

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.
	CERTIFICADO	VERSION 1

**LA SUSCRITA LÍDER DE PROGRAMA EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No 12-142 DE 2022**

CERTIFICA

Que en virtud del contrato de arrendamiento No 12-142 de 2022, celebrado entre el Municipio de Cartago y NATALIA MAYA GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.088.256.057, propietario del establecimiento de comercio INVERSIONES MAYA GIRALDO S.A.S, que la Oficina de Archivo Central y Gestión de Riesgo, viene funcionando en las áreas contratadas del inmueble urbano ubicado en la Calle 8 # 5-91 de Cartago Valle del Cauca.

Que el valor total y fiscal se pactó en la suma de VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$23.100.000) IVA incluido y demás descuentos a que haya lugar, los cuales serán cancelados en 11 cánones mensuales por valor de demás descuentos a que haya lugar que será cancelados en once (11) cánones mensuales iguales a razón de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000), el presente equivale al primero (01) y segundo (02) pago correspondiente al mes de febrero y marzo, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000).

Que el valor a pagar por concepto del canon de arrendamiento vencido, correspondiente al mes de febrero es de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000).

Que el valor a pagar por concepto del canon de arrendamiento anticipado, correspondiente al mes de marzo es de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$2.100.000).

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).


BEATRIZ EUGENIA SANTANA ANGULO
 Supervisora